Oficina de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial
(OAIP-PJ)

INFORME DE PROYECTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

ENERO-DICIEMBRE,
2018

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
República Dominicana

INFORME PERIODICO DE PROYECTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Periodo del Reporte: del mes de Enero al mes de Diciembre del año 2018

i. Resumen ejecutivo (Qué, cómo, para qué? máximo 3 párrafos).

La Oficina de Acceso a la Información Pública, participó en todos los paneles auspiciado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y Participación Ciudadana, con la finalidad de mantenernos conectado con los usuarios y dar un servicio de calidad.

Con la finalidad de promover el acceso a la información pública en la República Dominicana, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental realiza proceso de monitoreo del cumplimiento de la Ley 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública.

Se mantuvo la distribución de volantes informativos con la intención de edificar a la población sobre sus derechos al libre acceso a la información pública y la forma de ejercerlo y se tramitaron respuesta a 118 solicitudes. Se actualizó los datos de transparencia.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
República Dominicana

I. Dirección o Departamento:

Presidencia de la Suprema Corte de Justicia

Objetivo Estratégico del PJ.

No. 2 Mejora de la información y orientación a la población sobre los servicios de la administración de justicia

Línea de Acción del PJ.

2.1. Campañas de información y difusión a la sociedad

II. Datos del Proyecto o Actividad

La Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 del 13 de abril de 2004, persigue promover la transparencia de las políticas públicas ante instituciones y entidades del Estado, permitiendo a cualquier ciudadano o ciudadana solicitar información.

El Poder Judicial ha puesto en funcionamiento desde noviembre del año 2005 la Oficina de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial (OAIP-PJ), la cual ha venido respondiendo dentro del marco de la Ley No.200-04 (15 días laborales), todas las solicitudes que ha sido objeto.

La Oficina de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial (OAIP-PJ), depende directamente de Presidencia.

Proyecto /Actividad

Implementación de las mejoras a la oficina de acceso a la información pública

Indicadores Generales del Proyecto.

- Datos de transparencia actualizados.
- Sistema de enlace entre OAIP y dependencias.
- Material de publicación y sensibilización de Acceso a la Información Pública.
- 100% solicitudes de información respondidas dentro del plazo establecido por la Ley No.200-04.
- 98% solicitudes de información respondidas en un plazo no mayor de quince (15) días laborables.
- Promedio de respuesta a solicitud de información es: 10 días laborables.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
República Dominicana

Objetivo del Proyecto o Actividad

Mejorar la organización, funcionamiento y sistematización de la OAIP-PJ y la vía de acceso a la información en correspondencia con lo señalado en la Ley 200-04 para una mayor promoción y difusión de la cultura de información y atención al ciudadano.

Periodo de Ejecución

Ø Las actividades y ejecuciones de la OAIP son permanentes.

Acciones desarrolladas (Expresar, a grandes rasgos, las actividades llevadas a cabo durante el cuatrimestre).

Ø Datos de transparencia actualizados.
ø Difusión de los servicios de la OAIP.
Ø Solicitudes respondidas.
Ø Gestión y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública por los ciudadanos a través del Portal del Poder Judicial.

Resumen de Avances (Relato o descripción breve, claro y concreto de las actividades y/o acciones desarrolladas, en el cual se destaquen los avances y logros alcanzados en el cuatrimestre).

Hemos logrado edificar a la ciudadanía sobre sus derechos al libre acceso a la información pública a través de la OAIP.

Resultados Alcanzados (Detallar los resultados alcanzados durante el cuatrimestre en la implementación del proyecto o actividad, si los hay. Agregar los indicadores que se correspondan con estos resultados alcanzados).

Ø Actualización mensual de datos de transparencia. (Permanente)
Ø Ejecuciones de solicitudes formales.
Ø Distribución de volantes informativos.
Ø 118 solicitudes y peticiones ejecutadas, que se distribuyen como sigue:

- 73 solicitudes electrónicas (a través de correo electrónico y página Web),
- 29 solicitudes directas (vía formulario impreso),
- 16 solicitudes tramitadas desde otras instituciones (Senado y Procuraduría, entre otras).

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
República Dominicana